



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).**

**C E R T I F I C O :** Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **31 de mayo de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

**PUNTO 2º (83/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, Nº EXPTE. 031/2017/SC/002”. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

...../.....

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, la Corporación por veintiún **votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal 2017 mediante Suplemento de Crédito financiado por la baja en aplicaciones presupuestarias no comprometidas y que no van a ser objeto de utilización, procedentes del Préstamo de Inversiones del Presupuesto 2017 y del Anticipo Reintegrable de la Diputación de Sevilla para la línea de Inversiones (FEAR 2016), que posibilitan la realización de inversiones con crédito insuficiente, en base a los apartados y el desglose siguiente:

**A) Proyecto suplementado a través del PRÉSTAMO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO 2017:**

Del disponible del proyecto “Barriada El Matadero. Centro de Asociaciones”, contemplado en el Plan de inversiones financiadas con el préstamo con partida de ingresos 91313, y que va a ser financiado finalmente con el Plan de Empleo Estable 2017, y que en principio supone una **BAJA DE CRÉDITO**.

**Suplemento de aplicaciones de gastos**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
O42 2333 62203	EDIFICIO BARRIADA OLIVAREROS. CENTRO DE ACTIVIDADES PARA MAYORES	120.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>120.000,00</b>

Código Seguro de verificación:TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017	
ID. FIRMA	10.1.90.214	TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==	PÁGINA	1/3



TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==

## FINANCIACIÓN

Procedente de la baja provisional del crédito destinado al **CENTRO DE ASOCIACIONES DE LA BARRIADA DEL MATADERO**, con aplicación presupuestaria **O42 3370 62203**, por importe de **120.000,00 euros**.

### PRÉSTAMO INVERSIONES PRESUPUESTO 2017

Aplicación	Descripción	Importe (€)
91313	PRÉSTAMO INVERSIONES PRESUPUESTO 2017	120.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>120.000,00</b>

## JUSTIFICACIÓN

Se constata la inexistencia de crédito suficiente en aplicación de gasto correspondiente para acometer la inversión.

**B) Proyectos suplementados a través del Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones(FEAR 2016):**

De parte del *disponible* de proyecto de inversión de “Alumbrado público Utrera”, que van a ser financiado a través de otras líneas de subvención, dejando disponible su parte correspondiente en el Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones(FEAR 2016), de acuerdo con el siguiente detalle:

**CREACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, con cargo al PROYECTO 2017/2030001:**

Aplicación	Descripción	Importe (€)
O42 1710 62112	MEJORAS PARQUE DE LA BUENA SOMBRA	95.000,00
O42 1530 60931	ASFALTADO VIARIO	129.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>224.000,00</b>

## FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos procedentes de parte del disponible del proyecto de inversión de Alumbrado Público, que no van ser financiado con el Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones. Procedente de la baja provisional del crédito destinado al **ALUMBRADO PÚBLICO**, con aplicación presupuestaria **O42 1650 63301**, del proyecto de gasto **2017-2300001**, por importe de **224.000,00 euros** para esta modificación.

Aplicación	Descripción	Importe (€)
91111	ANTICIPO REINTEGRABLE DIPUTACIÓN INV. -FEAR 2016	224.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>224.000,00</b>

Código Seguro de verificación:TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017	
ID. FIRMA	10.1.90.214	TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==	PÁGINA	2/3



TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

## JUSTIFICACIÓN

Se constata también la inexistencia de aplicación de gasto que pueda soportar el gasto para realizar las inversiones.

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==	PÁGINA 3/3



TQdrbqYrX1fM0Op72fBDXg==